



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0428**

NEUQUEN, 16 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2481-M/2017 de la Dirección de Mayordomía - Secretaría de Gobierno y Coordinación y la Nota n° 41/17 de fecha 4 de Mayo de 2017 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la División Palacio Municipal – Dirección de Mayordomía, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de la factura Tipo “B” N° 0002-00000003 de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA** por un importe de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 410.085.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de Abril/ 2017;

Que atento al vencimiento de la Orden de Compra N° 910/2016, se solicito a la Cooperativa la continuidad del servicio dado que el mismo resulta esencial para la Municipalidad, manteniéndose las condiciones de la mencionada contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte de la Dirección de Mayordomía y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 3/5 obra certificación del servicio prestado, por un total de 14.020 horas;

Que por Pase N° 643/2017 obrante a fs. 7, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Arturo Ernesto Artaza
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0002-00000003 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 410.085.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de Abril/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

[Handwritten signature]
D. ADRIANO ERNESTO ARTAZO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2132
Fecha 26... / 05... / 2017